

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****25349** FRAY BOCATTA, S.A.

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 Madrid

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria. General 205/2.011.

Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 25 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

Se admite a trámite la solicitud de convocatoria judicial de Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil "Fray Bocatta, S.A.", formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María del Pilar Vived de la Vega, en nombre y representación de don Ángel Moreno Galdón, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil "Fray Bocatta, S.A.", con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen, lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la aplicación del resultado del mismo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales de la sociedad en orden a establecer y fijar la forma y el sistema de retribución de los administradores de la Compañía.

Quinto.- Modificación del sistema de administración de la sociedad y por lo tanto, de los Estatutos sociales, sustituyendo la forma de administración actual (Administrador único), por un consejo de administración o, en su caso, por dos Administradores mancomunados.

Sexto.- Nombramiento de Auditor de las cuentas de la sociedad conforme a lo previsto en los artículos 263 y siguientes del TRLSC, para auditar las Cuentas del Ejercicio que se cierre a 31 de diciembre de 2010.

Séptimo.- Autorizaciones para la elevación a público de los acuerdos.

Octavo.- Redacción del acta de la Junta por parte de un Notario designado por la Administradora única en funciones, conforme a lo previsto en el artículo 203 del TR de la Ley de Sociedades de Capital.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la mercantil "Fray Bocatta, S.A.", sito en la calle Manuel Cobo Calleja, 10, Polígono Industrial Cobo Calleja, 28947 Fuenlabrada (Madrid), el día 15 de octubre de 2012, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

En base a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, la Junta general deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil". Asimismo, se convocará mediante anuncio publicado en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos veinte días antes de la fecha fijada para su celebración.

Así lo acuerda, manda y firma don Félix Salgado Suárez, Juez sustituto del Juzgado de lo Mercantil número 4 de los de Madrid.

Contra el presente Auto no cabe recurso alguno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así lo manda y firma S. S.^a, de lo que doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a las partes interesadas se expide la presente en.

Madrid, 25 de junio de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A120063429-1